

veniente ir a su país para volver dentro de algunos días. A mí no me conviene. Después de todo, si se trata de una cuestión de conveniencia, debiera considerarse la conveniencia de ambas partes.

“Por lo tanto, me opongo enérgicamente a toda sugerencia de que este debate se suspenda durante un breve período. Estoy dispuesto a sesionar aquí hoy, mañana y pasado mañana, hasta terminar con este asunto.” [1093a. sesión, párrs. 10 y 11.]

Posteriormente, pese a la buena disposición demostrada por la delegación India a seguir participando en las reuniones del Consejo a fin de terminar el debate, a moción del representante de Marruecos el Consejo levantó la sesión *sine die*, de conformidad con el inciso 2 del artículo 33.

Se desprende claramente del acta taquigráfica de la sesión que, al someter a la decisión del Consejo la moción presentada por el representante de Marruecos en virtud del inciso 2 del artículo 3, el Presidente observó lo siguiente:

“Como Presidente, debo decir que si no hay objeciones a la propuesta, se levantará la sesión. Al decir esto, creo pertinente recordar que el tema figura — y ha figurado por largo tiempo — en el orden del día del Consejo. Quisiera añadir que, en virtud del reglamento provisional, el Presidente o cualquier miembro del Consejo puede pedir en cualquier momento que se convoque una reunión para tratar esta cuestión...

“Como no hay objeciones, considero que el Consejo está de acuerdo y declaro levantada la sesión.” [1093a. sesión, párrs. 20 y 22.]

Me veo obligado a citar la parte pertinente del acta taquigráfica de la 1093a. sesión porque la carta del Representante Permanente del Paquistán podría crear la impresión errónea de que el Consejo levantó la sesión “por un breve período”. Ello no fue así. Si hubiese sido por un breve período, el Consejo habría levantado la sesión conforme al inciso 3 del artículo 33 del reglamento provisional y no conforme al inciso 2 del artículo 33, como realmente ocurrió; y si la moción de levantar la sesión se hubiese presentado en virtud del inciso 3 del artículo 33, el Consejo hubiera tenido ocasión de debatir cuál habría de ser la duración de ese “breve período”. En cambio, como usted recordará, la moción de levantar la sesión presentada en virtud del inciso 2 del artículo 33, conforme al reglamento provisional, fue votada sin discusión. Por lo tanto, es evidente que se levantó la sesión del Consejo *sine die*.

A juicio del Gobierno de la India, en las circunstancias en que se levantó la sesión del Consejo, toda nueva reunión tiene que ser convocada por razones de fondo y previa decisión de los miembros del Consejo acerca de la necesidad o la conveniencia de tal reunión. La carta del Representante Permanente del Paquistán no invocaba razones de esa naturaleza.

Es evidente que si se ha de convocar a una nueva reunión del Consejo, ello deberá hacerse teniendo debidamente en cuenta la conveniencia de ambas partes y no solamente de una de ellas, en este caso el Paquistán. Como el Representante de la India señaló al Consejo de Seguridad, en realidad no había justificación para que el Paquistán pidiera una reunión del Consejo a principios de febrero. Hay menos justificación aún para pedir una nueva reunión ahora, puesto que nada ha ocurrido en las tres semanas escasas transcurridas desde que se levantó la sesión del Consejo.

El actual pedido del Paquistán no tiene el más ligero fundamento. Sería deplorable permitir que el Paquistán, por capricho o por conveniencia o por motivos propios, externos o internos, pida que se convoque al Consejo de Seguridad, que se levante una sesión del Consejo, o que se reanude la sesión del Consejo, sin tener en cuenta si ello conviene a los miembros del Consejo y a la otra parte, a saber, la India.

El Gobierno de la India no ignora que el Presidente o cualquier miembro del Consejo está facultado para pedir que se convoque a una reunión para tratar una cuestión inscrita en el orden del día del Consejo. Sin embargo, considera que ese derecho debe ser ejercido equitativa y razonablemente después de haber estudiado detenidamente la conveniencia y la utilidad de tal reunión, y la conveniencia de todas las partes interesadas. El Gobierno de la India espera, por lo tanto, que el Consejo de Seguridad no tomará una decisión acerca de la convocación de una nueva reunión como resultado de la carta dirigida a usted por el Representante Permanente del Paquistán, sino que tendrá debidamente en cuenta la conveniencia y la opinión de la India.

Quedo a su entera disposición para cualquier consulta que usted o los miembros del Consejo deseen hacerme a este respecto, y mi Gobierno me ha encargado que le comunique que no podrá participar como corresponde en ninguna reunión del Consejo hasta que termine la actual sesión presupuestaria del Parlamento indio, la que se espera habrá de finalizar para principios de mayo próximo.

(Firmado) B. N. CHAKRAVARTY
Representante Permanente de la India
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5583

Carta, de 9 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[9 de marzo de 1964]

Tengo el honor de hacerle llegar con la presente el texto de un telegrama, de fecha 7 de marzo de 1964, dirigido a Vuestra Excelencia por el Dr. Fazil Küçük, Vicepresidente de la República de Chipre. Dadas las dificultades encontradas por el Dr. Küçük en expedir el mensaje por las vías normales, se vio obligado a

enviarlo a través de nuestra Misión para su reexpedición a destino.

(Firmado) Vahap ASIROGLU
Representante Permanente a. i. de Turquía
ante las Naciones Unidas

TELEGRAMA, DE 7 DE MARZO DE 1964, DIRIGIDO POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Con referencia a mis gestiones anteriores ante usted y el Secretario General y a los párrafos 4 y 7 de la resolución del Consejo de Seguridad [S/5575], tengo el honor de señalar que, en virtud de la Constitución de Chipre, la comunidad turca, por intermedio de su Vicepresidente, tiene iguales derechos que la comunidad griega, especialmente en asuntos que atañen a las relaciones exteriores, la defensa y la seguridad. No obstante, debido a la naturaleza de la situación imperante en Chipre, de la cual ha tomado conocimiento el Consejo de Seguridad, les es materialmente imposible a los elementos turcos unirse a los elementos griegos para asegurar la actividad de los poderes públicos. En vista de ello, es indispensable que para la aplicación de los párrafos 4 y 7 se consulte tanto al Presidente como al Vicepresidente y, en caso necesario, se obtenga el consentimiento de ambos. De lo contrario,

como los elementos griegos del Gobierno están resueltos a desconocer los derechos de los turcos y a privar al Vicepresidente de la posibilidad de intervenir en asuntos de tan vital importancia, toda consulta efectuada únicamente a los elementos griegos o todo consentimiento emanado sólo de ellos no podrá ser considerada, conforme a los términos de la Constitución de Chipre, como una consulta con el Gobierno de Chipre o como consentimiento de éste en el sentido previsto en la citada resolución. Cabe señalar que cuando las tres Potencias garantes decidieron ofrecer sus buenos oficios al Gobierno de Chipre, el ofrecimiento fue dirigido tanto al Presidente como al Vicepresidente. La fuerza mixta encargada de hacer respetar la tregua fue creada y entró en funciones inmediatamente después que ambos hubieron dado su asentimiento.

(Firmado) Fazil KÜÇÜK
Vicepresidente de Chipre

DOCUMENTO S/5584

Carta, de 9 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

[Original: inglés]
[9 de marzo de 1964]

Con referencia a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964 [S/5575], me permito señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. F. Erkin, el 6 de marzo de 1964, en la cual, según la agencia Reuter, habría declarado que "Turquía no puede aceptar otra solución que no sea el federalismo" y que "las comunidades griega y turca de Chipre deben ser reagrupadas a tal efecto en zonas separadas con autonomía étnica". Dicho de otro modo, esto significa la partición.

No nos proponemos entablar una discusión que, en el estado actual de los acontecimientos, corresponde al mediador que deberá ser nombrado en virtud de la resolución.

Sólo deseo reafirmar nuestra posición de que la partición en todas sus formas queda completamente excluida y no puede ser objeto de negociación ni discusión.

Con respecto a los infortunados acontecimientos ocurridos recientemente en Ktima, Paphos, tengo el honor de transcribir a continuación el texto de un telegrama recibido de mi Gobierno el 8 de marzo de 1964:

"El ataque de ayer contra griegos inocentes reunidos en el mercado de Ktima comenzó cuando un rebelde turco empezó a hacer fuego contra un grupo de griegos que se hallaban en el centro del mercado. Inmediatamente después, turcos armados salieron de las posiciones fortificadas que ocupaban y abrieron fuego sin discriminación con armas pesadas contra los griegos. Era justamente antes del mediodía y millares de griegos se hallaban haciendo sus compras de fin de semana.

"Bandas de rebeldes turcos armados cercaron a cientos de griegos. Algunas personas se refugiaron en las tiendas, pero los terroristas turcos forzaron las puertas y se los llevaron. Desde lo alto del almi-

nar, rebeldes turcos disparaban sin discriminación contra la población griega que se hallaba en el mercado.

"La matanza de griegos inocentes en Paphos prosiguió durante algunas horas; como resultado, siete griegos murieron y treinta fueron heridos. Entre los muertos había una estudiante de quince años de edad y una ama de casa de cincuenta años. Por lo menos dos de los hombres que murieron fueron abatidos a quemaropa por terroristas turcos.

"Más de 300 griegos — hombres, mujeres y niños — fueron llevados como rehenes. Posteriormente, los rebeldes turcos dejaron en libertad a unas 200 mujeres, niños y ancianos, pero todavía mantienen prisioneros a cierto número de hombres entre los dieciocho y cuarenta años de edad.

"Conviene señalar que la matanza de Paphos comenzó al mismo tiempo que los griegos entregaban en Nicosia a rebeldes turcos detenidos. El ataque de Paphos ha creado una situación muy tirante en toda la isla de Chipre, pero las fuerzas de seguridad están dando pruebas de una moderación digna de elogio. Hoy existe una gran tirantez en Paphos, pero no se han hecho disparos de armas. El Ministro Yiorkajis y el general Gyani visitan la zona."

Este ataque premeditado de los extremistas turcos y la captura de nuevos rehenes, evidentemente inspirados en declaraciones oficiales de Ankara, tienen el propósito de contrarrestar y neutralizar los esfuerzos de pacificación del Presidente, Arzobispo Makarios, quien ha pedido a todos que ejerzan la mayor moderación y que pongan en libertad a todos los rehenes.

Le agradeceré se sirva tener a bien disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas